AVISO I
PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS A LICITACIÓN
(Decreto Ley 019 de 2011 – Art. 224)
4 DE MARZO DE 2026

CONVOCATORIA LICITACION PÚBLICA Nro. LP-001-2026

El MUNICIPIO DE VILLAPINZON – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, se permite convocar a los interesados en participar en el Proceso de Contratación por **LICITACION PÚBLICA Nro. LP-001-2026**

OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN

Objeto del proyecto	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del Contrato
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA SENSORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA.	SEIS (06) MESES	$988.623.457	MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN

La obra pública, objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72151100	Servicios de construcción de plomería
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA SENSORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA, con el fin de contar con un nuevo lugar adecuado que permita continuar con la prestación del servicio sin interrupciones.

Las actividades a contratar corresponden a la construcción del nuevo CVS con un área total de 400.00m2 distribuidos así: 8.78m2 en la recepción, 11.07m2 en la coordinación, 18.64m2

en la sala de espera, 7.53m2 en la cocina, 2.01m2 en la despensa, 59.74 m2 en el comedor, 69.46m2 en el salón múltiple, 10.97m2 en terapia ocupacional, 10.97m2 en fonoaudiología, 10.78m2 en psicóloga, 10.97m2 en fisioterapia, 10.97m2 psicopedagogía, 10.78m2 en medicina general, 10.97m2 en trabajo social, 3.14m2 en el cuarto de basuras, 2.31m2 en el cuarto de aseo, 3.84m2 en los baños para oficinas, 10.99m2 en la unidad sanitaria para mujeres, 2.38m2 en el baño de discapacidad mujeres, 14.96m2 en unidad sanitaria hombres, 3.14m2 en el baño de discapacidad hombres, 6.91m2 en el depósito, 98.70m2 en circulaciones e infraestructura.

El proyecto se desarrollará en el predio conocido por los locales como "Club Añoranzas" en la zona urbana del Municipio de Villapinzón, denominado LOTE 2 e identificado con No. de Matrícula Inmobiliaria: 154-51072, conforme al certificado de Tradición y consultado en las bases de datos de la Superintendencia de notariado y registro el día 23 de febrero de 2026, e incluye la construcción de las áreas definidas en los estudios técnicos, conforme al alcance establecido en los documentos previos. Para la ejecución del proyecto se cuenta con los estudios y diseños, los cuales comprenden, entre otros: componentes arquitectónicos, estructurales, eléctricos, sanitarios, suelos, presupuesto oficial, análisis de precios unitarios y la correspondiente licencia de construcción, los cuales hacen parte integral del proceso contractual.

La ejecución del presente proyecto responde a la necesidad prioritaria de la Administración Municipal de contar con un nuevo lugar adecuado que permita continuar con la prestación del servicio sin interrupciones debido a que el Centro de Vida Sensorial (en adelante CVS) funciona en un espacio físico dentro del casco urbano del municipio, en el mismo equipamiento donde opera el Centro de Salud bajo la administración de la ESE Región de Salud Centro Oriente Almeidas. Sin embargo, gracias a las gestiones adelantadas por la Administración Municipal, la Gobernación de Cundinamarca y el Ministerio de Salud y Protección Social, este Centro de Salud será intervenido de manera integral para mejorar la infraestructura y fortalecer la atención en salud a los villapinzonenses. Debido a las obras de adecuación, el Centro de Vida Sensorial tendrá que dejar de funcionar en este espacio.

RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2026000224	27/02/2026	$988.623.457

LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS PRESENTARAN SU OFERTA 1 de abril de 2026 a las 9:00 am por medio de la plataforma SECOP II.

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y el presupuesto oficial se podrán consultar en el portal único de contratación www.contratos.gov.co. Igualmente los interesados podrán consultar los documentos impresos en la Secretaría de Planeación – Área de Contratación, ubicada en el segundo piso del Edificio Municipal.

Publicidad de la información del Proceso de Contratación: Se realizará a través de las páginas Web www.contratos.gov.co http://www. Villapinzon-cundinamarca.gov.co

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018.

Dado en Villapinzón, Cundinamarca, el cuatro (4) de marzo de 2026.

GILDARDO MELO GARNICA
Alcalde Municipal
Municipio de Villapinzón

Elaboró: Alexander Riaño – Secretario de Planeación
Revisó: Yolima Zamora – Asesora Jurídica